

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 136/2021.-

Mendoza, 15 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia por razones particulares los días 15 y 17 de noviembre del corriente y licencia compensatoria los días 18 y 19 de noviembre del corriente.

Que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Orieta Daniela Chaler solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gonzalo Marzal solicita licencia compensatoria los días 15, 25 y 26 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José Nora solicita licencia compensatoria el día 15 de noviembre del corriente y licencia por razones particulares el día 17 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvana Ruth Scokin solicita licencia por razones particulares los días 15 y 18 de noviembre del corriente y licencia compensatoria el día 17 de noviembre del corriente.

Que el Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Javier Frigerio solicita licencia compensatoria en el día de la fecha.

Que el Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo Marino solicitó licencia compensatoria desde el día 24 al 27 de mayo del corriente, inclusive.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas y atienda los asuntos vinculados al normal desenvolvimiento de la dependencia, interdure su licencia.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Titular del Servicio Administrativo Financiero y atienda los asuntos vinculados al normal desenvolvimiento de la dependencia a su cargo, interdure su licencia.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA, los días 15 y 17 de noviembre del corriente y licencia compensatoria los días 18 y 19 de noviembre del corriente.

II.- DISPONER que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula QUIROGA atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos los días 15 al 19 de noviembre del corriente.

III.-CONCEDER licencia por razones particulares a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Orieta Daniela CHALER en el día de la fecha.

IV.- DISPONER que el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Alejandro ITURBIDE atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Violencia de Género en el día de la fecha.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gonzalo MARZAL, licencia compensatoria los días 15, 25 y 26 de noviembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Galdo ANDREONI, los días 15, 25 y 26 de noviembre del corriente.

VII.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José NORA, licencia



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

compensatoria el día 15 de noviembre del corriente y licencia por razones particulares el día 17 de noviembre del corriente.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual el día 15 de noviembre del corriente por la Dra. Cecilia María BIGNERT y el día 17 de noviembre del corriente por la Dra. María Virginia RUMBO.

IX.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Ruth SCOKIN, licencia por razones particulares los días 15 y 18 de noviembre del corriente y licencia compensatoria el día 17 de noviembre del corriente.

X.- DISPONER que la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, por el resto de los Magistrados Titulares de Fiscalía en forma indistinta.

XI.- CONCEDER licencia compensatoria al Administrador Financiero del MPF, Lic. Jorge Javier FRIGERIO en el día de la fecha.

XII.- DISPONER la subrogancia del Servicio Administrativo Financiero por el Cont. Germán José BEVAQUA en el día de la fecha.

XIII.- CONCEDER licencia compensatoria al Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo MARINO, desde el día 24 al 27 de mayo del corriente, inclusive.

XIV.- DISPONER la subrogancia del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas por la bioquímica Laura Patricia LOCARNO, desde el día 24 al 27 de mayo del corriente, inclusive.

XV.- NOTIFICAR a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos; a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género; a la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos; a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil; al Lic. Jorge Javier Frigerio, al Servicio Administrativo Financiero; al Dr. Miguel Eduardo Marino, al Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

XVI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-